

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 3 Acta 3

En San Antonio Provincia de Imbabura
hoy día 12 de Agosto de 2013 a las 11 horas y 30 minutos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Forgas, Adolfo García Castillo de Castillo
nacido en Castillo el 6 de Octubre de 1965
19 65, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión empleado particular de estado
con Cédula N° 199175666-6, domiciliado en San Antonio
anterior Castillo, hijo de Forgas, Adolfo García y García, María
y de Castillo, Rosa Talle
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Nava Cecilia Forgas
nacida en San Antonio, el 25 de Agosto de 1988
19 88, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, de estado ante-
rior soltera, con Cédula N° 199175666-7, domiciliada en San Antonio
y de Forgas, Adolfo García y Castillo, Rosa Talle
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 6 de Agosto de 1988
En este matrimonio legitiman a su... hij... común... llamado...

OBSERVACIONES:

Adolfo Forgas
Cecilia Nava
Forgas

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez
a fecha 12 de Agosto de 2013
archiva de 19

(1) Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
tas del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha de 19
ya copia se archiva

(1) Jefe de Oficina

declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Jefe de Oficina de 19
fecha de 19



RAZON: Mediante Sentencia dictada por el La Unidad Judicial
OTRA: Especializada Segundo de la Familia Mujer Víctas y Adversidad
de la Provincia de Imbabura, con fecha 04 de octubre del
2013, se acepta la demanda y se declara DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL formada entre JORGE ELIAS GUERRA
CASTELLO y ANA CECILIA JULIO FLORES
Ibarrá, a 04 de noviembre de 2013

DR. LUIS GUERRA - DIRECTOR GENERAL PROVINCIAL



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CHALTURA CHORLIVAN S.A"

Ibarra 12 de abril de 2017

Señora:

Padilla Solano Consuelo Carmen

Presente.-

De mis consideraciones:

La presente tiene el fin de informar sobre las transferencias de acciones, para proceder su registro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: JORGE ELÍAS APELLIDOS: GUERRA CASTILLO C.C. RUC: 100175600-4 NACIONALIDAD: ECUATORIANO VALOR DE ACCION: \$ 4 Nº DE ACCIONES: 1	NOMBRES: OSCAR PAUL APELLIDOS: SÁNCHEZ TERÁN C.C. RUC: 100283405-7 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL

Dejo constancia de que esta transacción, existen documentos de respaldos los cuales reposan en los archivos de esta institución.

CEDENTE

Atentamente


Sr. JORGE ELÍAS GUERRA CASTILLO

CEDENTE

C.C. 100175600-4


Sr. OSCAR PAUL SÁNCHEZ TERÁN

CESIONARIO

C.C. 100283405-7

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 3 Acto 3

En San Antonio de Imbabura Provincia de Imbabura
hoy día 24 de mayo de 2013 A las 10 horas de la tarde
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de: **RODRIGUEZ Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ELIAS GARCIA BACALLA de 26 años de edad
nacido en Imbabura de profesión profesional particular
con Cédula N° 24617566-6, domiciliado en San Antonio de estado
anterior Imbabura hijo de Guillermo Garcia Bacalla
y de María Teresa Garcia Bacalla
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA TERESA JULIA BACALLA de 25 años de edad
nacida en San Antonio de profesión profesional particular
con Cédula N° 24618105-8, domiciliada en San Antonio de estado
anterior Imbabura hija de Guillermo Garcia Bacalla
y de María Teresa Garcia Bacalla
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio **FECHA: 24 de mayo de 2013**
En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado

OBSERVACIONES

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

Resuelto por sentencia de Divorcio de Jues
fecha 24 de mayo de 2013
archivo de 24 de mayo de 2013
(1) Jefe de Oficio

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Jues con fecha 24 de mayo de 2013
cuya copia se archiva

(1) Jefe de Oficio

declamó la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jues con fecha 24 de mayo de 2013
cuya copia se archiva



RAZON: Matrimonio celebrado por el La Unidad Judicial
OTRA: Especificada Segunda de la Familia Mejor Hija y Adscripción de la Propiedad de la Persona, con fecha 04 de octubre del 2013, se acepta la demanda y se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** formada entre **JORGE ELIAS GUERRA CASTELLO** y **ANA CECILIA JULIO FLORES**, a 04 de noviembre del 2013.

[Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil

Copia íntegra de la acta de nacimiento ☐
Copia íntegra de la acta de matrimonio ☐
Copia íntegra de la acta de divorcio ☐
Copia íntegra de la acta de nulidad ☐
Copia íntegra de la acta de estado civil ☐
Copia íntegra de la acta de legitimación ☐
Copia íntegra de la acta de inscripción ☐
Copia íntegra de la acta de cancelación ☐
Copia íntegra de la acta de modificación ☐
Copia íntegra de la acta de rectificación ☐
Copia íntegra de la acta de supresión ☐
Copia íntegra de la acta de declaración ☐
Copia íntegra de la acta de reconocimiento ☐
Copia íntegra de la acta de adopción ☐
Copia íntegra de la acta de emancipación ☐
Copia íntegra de la acta de interdicción ☐
Copia íntegra de la acta de rehabilitación ☐
Copia íntegra de la acta de revocación ☐
Copia íntegra de la acta de nulidad ☐
Copia íntegra de la acta de estado civil ☐
Copia íntegra de la acta de legitimación ☐
Copia íntegra de la acta de inscripción ☐
Copia íntegra de la acta de cancelación ☐
Copia íntegra de la acta de modificación ☐
Copia íntegra de la acta de rectificación ☐
Copia íntegra de la acta de supresión ☐
Copia íntegra de la acta de declaración ☐
Copia íntegra de la acta de reconocimiento ☐
Copia íntegra de la acta de adopción ☐
Copia íntegra de la acta de emancipación ☐
Copia íntegra de la acta de interdicción ☐
Copia íntegra de la acta de rehabilitación ☐
Copia íntegra de la acta de revocación ☐

ECUATORIANA***** A134342242
 CASADO ANA C JULIO FLORES
 PRIMARIA JORNALERO
 MANUEL NESTAS GUERRA
 CLEMENCIA CASTILLO
 IBARRA 08/12/2009
 08/12/2021
 REN 2049757



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 100175600-4
 GUERRA CASTILLO JORGE ELIAS
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 06 OCTUBRE 1967
 003- 0271 01509 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1967



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

002 002 - 130 1001756004
 AREA No. NUMERO CENSA

GUERRA CASTILLO JORGE ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 ANTONIO ANTE CANTON ZONA
 SAN JOSE DE CHALTURA PARROQUIA



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V13332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ LUIS ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN OLGA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BARBA
2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-19




RECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
SANCHEZ TERAN
OSCAR PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SEÑALAZA AZUCENA
QUITO CACERES

Nº 100283405-7





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
SECCION

014 - 003
SECCION

1002834057
SECCION

SANCHEZ TERAN OSCAR PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTON
SAGRARIO
PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA


